



**JIQUIPILCO**  
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL 2022-2024



**PUEBLO  
 CON  
 ENCANTO  
 JIQUIPILCO**

**CENTÉSIMA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
 A C T A**

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el artículo 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2024, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Centésima Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha **veinte de agosto de dos mil veinticuatro**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

**Punto No. I  
 REGISTRO DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

**Punto No. II  
 DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Centésima Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** a las **13:35** trece horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa.



**JIQUIPILCO**  
MUNICIPIO TURISMO 2022-2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

2024. Año de Encuentro con la Promoción del Empleo y Salarios en México

### **Punto No. III ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día. El **Secretario del Ayuntamiento** informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y solicita al pleno la anuencia para modificar la agenda de la presente sesión, dejando pendiente para la siguiente sesión ordinaria la comparecencia del tesorero municipal, en virtud de no poder asistir a la presente sesión por cuestiones de agenda laboral, así como agregar un punto, mismo que corresponde a la Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las metas del Juzgado Cívico para los últimos dos trimestres del ejercicio fiscal 2024; quedando en definitiva de la siguiente manera:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación del acta de la Centésima Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Entrega de nombramientos y toma de protesta a los integrantes del Comité de Artesanos y Comité de Prestadores de Servicios Turísticos.
- VI. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de incrementar tres nuevas Bibliotecas Públicas Municipales, en las comunidades de San Bartolo Oxtotitlán, Buenos Aires y Manzana Quinta de la Cabecera Municipal.
- VII. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las metas del Juzgado Cívico para los últimos dos trimestres del ejercicio fiscal 2024.
- VIII. Información de algunas áreas de la administración, encomendadas por el cuerpo edilicio.
- IX. Asuntos generales.
- X. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, Presidente Municipal pregunta al pleno si alguien desea agregar algún punto al orden del día, al no existir comentario al respecto, solicita al **Secretario del Ayuntamiento** proceda a poner a consideración del pleno la aprobación del orden del día para la presente sesión;

El **Secretario** pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, Presidente Municipal Constitucional; **Mtra. Imelda Martínez Sánchez**, Sindica Municipal; **C. José Luis Bernal Guadalupe**, Primer Regidor; **C. Angélica Máximo Ordoñez**, Segunda Regidora; **Lic. Jesús Aguilar Espiridión**, Tercer Regidor; **L. T. Tania Celeste Robledo Méndez**, Cuarta Regidora; **C. Rogelio Gómez Alonso**, Quinto Regidor; **C. Raúl Miguel Guzmán**, Sexto Regidor; **L. C. Sandra Yulemi Nava Memije**, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente



**JIQUIPILCO**  
MUNICIPIO LIBRE 2022-2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

2024 - Año del Bicentenario de la Emancipación del Estado Libre y Soberano de México

**ACUERDO:**

**PMJIQ/SA/ÚNICO/24.** Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto No. IV  
ACTA DE CABILDO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la lectura, análisis y aprobación del acta de la **Centésima Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**.

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura del acta de la Centésima Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna; acto seguido el Secretario del Ayuntamiento notifica al pleno respecto a los acuerdos generados en la **Centésima Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, en los siguientes términos:

ACUERDOS	ESTATUS DE LOS ACUERDOS
Comités de artesanos y de prestadores de servicios turísticos	Se aprobó la modificación en su integración, y se convocó en la próxima sesión ordinaria de cabildo para la entrega de nombramientos y toma de protesta correspondiente.
ASUNTOS GENERALES	
Alumbrado Público	El Sexto Regidor, requirió girar oficio a la Dirección de Obras Públicas a efecto de realizar recorrido sobre las vialidades principales de Santa Cruz, San Felipe Santiago y San Bartolo Oxtotitlán para identificar. Así mismo solicitó girar oficio a la Tesorería Municipal a efecto de informar el gasto ejercido en alumbrado público en el presente ejercicio fiscal.
Escuela Normal Superior de Jiquipilco	El Presidente Municipal informa al pleno las actividades a desarrollar con motivo de la Ceremonia de creación e inicio de curso 2024-2025.

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, al no haber comentario alguno, solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

Vertical column of signatures on the right side of the page.



El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente

### ACUERDO:

**PMJIQ/SAÚNICO/24.** Se aprueba por **unanimidad** el acta de la Centésima Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

### Punto No. V

### TOMA DE PROTESTA A COMITÉS

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Entrega de nombramiento y toma de protesta a los integrantes de los comités de artesanos y de prestadores de servicios turísticos**. En atención a los siguientes antecedentes: Mediante acuerdo de la sesión ordinaria anterior, el pleno aprobó la modificación al comité de artesanos y comité de prestadores de servicios turísticos, y en consecuencia instruyeron entregarles nombramiento y tomarles protesta de ley en la presente sesión, motivo por el cual, se solicita se les permita ingresar a este recinto y proceder con el desahogo del presente punto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva hacer pasar a los integrantes de los citados comités, acto seguido procede a tomarles protesta de ley, quienes si protestan desempeñar el cargo conferido, y a continuación reciben sus correspondientes nombramientos, conforme a continuación se precisa:

### COMITÉ DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.

Quedó integrado de la siguiente manera

Nombre	Cargo
Lorena Hernández Bermúdez	Presidenta
Mario Medina Ángeles	Secretario
Gustavo Velázquez	Tesorero
Aurora Valdez Núñez	Vocal 1
Asalia Sánchez Laurent	Vocal 2
Sagrario Victoria Ortega	Vocal 3



**JIQUIPILCO**  
1924 1924 1924 1924 1924



**PUEBLO  
 CON  
 ENCANTO  
 JIQUIPILCO**

2024 - Año del Bicentenario de la Emancipación del Estado Libre y Soberano de México

**COMITÉ DE ARTESANOS**

Quedó integrado de la siguiente manera

Nombre	Cargo
Rosa Isela Mendoza Sánchez	Presidenta
Isela Jacinto de la Cruz	Secretaria
Alejandra Anastasio García	Tesorera
Xóchitl García García	Vocal 1
Hortensia Rojas Flores	Vocal 2

Seguido de algunos comentarios finales se da por concluido el presente punto.

**Punto No. VI  
 BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de incrementar tres nuevas Bibliotecas Públicas Municipales, en las comunidades de San Bartolo Oxtotitlán, Buenos Aires y Manzana Quinta de la Cabecera Municipal**. En atención a los siguientes antecedentes: Mediante oficio correspondiente, la Coordinadora de Educación solicita someter al pleno, la propuesta de incrementar el número de bibliotecas en nuestro municipio, que con ello pasarían de ocho a once, las cuales se situarían en las comunidades de San Bartolo Oxtotitlán, Buenos Aires y Manzana Quinta de la Cabecera Municipal.

Con ese contexto y para tener un mejor panorama de lo que implica este incremento, solicita se permita el acceso a ese recinto a la Coordinadora de Educación. Para continuar hace uso de la voz la Lic. Angélica Delfino Montiel, quien comenta que posterior a la pandemia se cerraron once bibliotecas en el estado y derivado de ello a la fecha se está buscando la posibilidad de reubicarlas, y en atención a que existen localidades en nuestro municipio que están solicitando se les pueda autorizar la ubicación de una biblioteca que les permita llevar atención a su población, se está proyectando que tres de ellas se puedan reubicar en las comunidades antes mencionadas, previo consenso con las autoridades de esas localidades, se han revisado los inmuebles donde se podrán albergar y para que puedan ser apertura das, se requiere el acta de cabildo donde obre la aprobación del pleno para poder comenzar a instalarse.

En uso de la voz la Séptima Regidora, L.C. Sandra Yulemi Nava Memije pregunta si el equipamiento de estas bibliotecas en cuanto a recursos materiales y humanos, ¿correrá a cargo del ayuntamiento o de quién? La Coordinadora de Educación comenta que la reubicación de las bibliotecas contempla el equipamiento, y solo estaríamos considerando al personal comisionado para atender esas bibliotecas.

*(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)*



**JIQUIPILCO**  
MUNICIPALIDAD 11884 2022 2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

El Quinto Regidor, C. Rogelio Gómez Alonso, pregunta si es apertura o reubicación de bibliotecas? La coordinadora comenta que es reubicación y que éstas vendrían de las que se encontraban ubicadas en el Municipio de Jilotepec. En uso de la voz el Tercer Regidor, Lic. Jesús Aguilar Espiridión pregunta si para el lugar donde se van a instalar las bibliotecas que propone, requerirá la aprobación de algún presupuesto adicional; La coordinadora indica que no será necesario ya que los lugares son de orden público y no requeriría algún gasto adicional y las autoridades de las localidades ya estarían organizándose para ello. El Quinto Regidor, C. Rogelio Gómez Alonso, considera que es importante que se tenga un documento por parte de la autoridad auxiliar que permita tener la certeza de que están de acuerdo en que en dicho inmueble esté instalada la biblioteca que podría aprobarse. La Síndico Municipal, Mtra. Imelda Martínez Sánchez se muestra a favor de la propuesta anterior y considera que pueda entregar una copia de ese archivo a la delegación entrante para que se pueda respetar dicho acuerdo.

En uso de la voz de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, solicita a la Coordinadora de educación que se sirva integrar una carpeta por biblioteca con la documentación que le ha sido solicitada por el cuerpo edilicio y posterior a ello, remitirla a la Secretaría del Ayuntamiento, para da cuenta al pleno de su cumplimiento y estar en posibilidad de someterlo a consideración, y en consecuencia, el presente punto queda pendiente de aprobación hasta que dicho requerimiento sea cumplido. Seguido de algunos comentarios finales se da por concluido el presente punto.

#### **Punto No. VII METAS JUZGADO CÍVICO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las metas del Juzgado Cívico para los últimos dos trimestres del ejercicio fiscal 2024**. En atención a los siguientes antecedentes: Mediante oficio correspondiente, el titular de la Dirección de Planeación, solicita someter a consideración del pleno el presente punto; resaltando que las metas se ajustaron respecto a las funciones del Juzgado Cívico Municipal y las acciones comprendidas en el plan de trabajo de las oficialías Calificadora y Conciliadora-Mediadora. Esto con la finalidad de tomar en cuenta dichas acciones e incorporarlas al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024.

Con ese contexto y para una mejor explicación, se encuentra presente el Director de Planeación a quien se solicita se le permita el acceso a este recinto. En uso de la voz el Lic. José Alfredo Medina González, quien manifiesta que derivado de las reformas que sufrieron ciertos ordenamientos jurídicos dio origen a la entrada en funciones del Juzgado Cívico, lo que representa la eliminación de las Oficialías Mediadora-Conciliadora y Calificadora y ante ello se requiere reconducir el proyecto presupuestal, lo anterior conforme a la planeación que ha presentado la titular del Juzgado Cívico, no se cambia el programa presupuestal ni el proyecto presupuestal solo cambia el nombre del área al que habrá de llegar el recurso público, y todo ello es necesario para poder justificar el gasto público para estas áreas.



**JIQUIPILCO**  
MUNICIPALIDAD 2023-2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

El Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor, pregunta si en las partidas presupuestales de estas áreas tengan algún recurso disponible. El Director de Planeación comenta que no es así, que los techos presupuestales se tienen que ejercer durante el ejercicio fiscal y debido a que se tiene proyectado conforme a su planeación, está considerado para el gasto que requieren. Anexando a la presente acta el plan de trabajo del Juzgado Cívico Municipal donde se justifican las partidas, planes y programas para esta área.

Seguido de algunos comentarios finales el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda a poner a consideración del pleno la aprobación del presente punto del orden del día.

El Secretario pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente

#### ACUERDO:

**PMJIQ/SA/PRIMERO/24.** Se aprueba por unanimidad las metas del Juzgado Cívico para los últimos dos trimestres del ejercicio fiscal 2024, en la forma propuesta.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/24.** Publíquese el presente acuerdo y notifíquese a las áreas correspondientes para su cumplimiento.

#### Punto No. VIII ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la Información de algunas áreas de la administración, encomendadas por el cuerpo edilicio. En ese sentido la Secretaría del Ayuntamiento atendió lo siguiente:

- Oficio a la Dirección de Obras para hacer el recorrido y verificar las luminarias que fueron colocadas y que ya se encuentran en deterioro o sufrieron alguna avería y proceda a solicitar a la empresa o empresas responsables a que lleven a cabo la reparación de las mismas, principalmente en las vialidades de Santa Cruz, San Felipe y San Bartolo.
- Oficio a la Tesorería Municipal respecto a informar el avance del gasto ejercido del presupuesto autorizado para alumbrado público en la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo dentro del recurso del FORTAMUNDF, donde se asignó como presupuesto para la adquisición de lámparas para alumbrado público la cantidad de \$690,000.000 (seiscientos noventa mil pesos 00/100 M. N.) y adquisición de material para reparación de lámparas de alumbrado público la




**JIQUIPILCO**  
MUNICIPIO DE JIQUIPILCO 2022-2024




**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**


El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** invita a la **C. Angélica Máximo Ordoñez**, Segunda Regidora para que proceda a clausurar la sesión.

En uso de la voz la **C. Angélica Máximo Ordoñez**, Segunda Regidora, siendo las **14:27** catorce horas con **veintisiete minutos** del día en que se actúa, declara formalmente clausurada la **Centésima Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** de la administración 2022-2024.

  
**PROFR. FELIPE DE JESUS SANCHEZ DAVILA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**


  
**MTRA. IMELDA MARTINEZ SANCHEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**


  
**C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE**  
**PRIMER REGIDOR**

  
**C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ**  
**SEGUNDA REGIDORA**


  
**LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN**  
**TERCER REGIDOR**

  
**L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ**  
**CUARTA REGIDORA**

  
**C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO**  
**QUINTO REGIDOR**

  
**C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN**  
**SEXTO REGIDOR**

  
**L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE**  
**SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE**

  
**M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**